

UNIVERSIDAD

Galileo

Guatemala, C. A.

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL
DEPORTE**

Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas

“La Prevención de la Violencia en la Escuela”

Hans Cristopher Villagrán James

Carné: 08006824

Ciudad de Guatemala, Enero 2012

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a mi familia que gracias por sus consejos y palabras de aliento crecí como persona

A mis padres, a mis hermanos y esposa por su apoyo, confianza y amor. Gracias por ayudarme a cumplir con mis objetivos como persona y estudiante

A mi asesor de tesis Gerard Antony Allen Rowe le debo el hecho que esta tesis tenga los menos errores posible.

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme alcanzar una de las metas propuestas en mi vida profesional.

A mi familia por su apoyo incondicional.

A mis profesores quienes me han forjado como un profesional en esta etapa universitaria, tanto dentro como fuera de las aulas.

Al comité olímpico Guatemalteco por la oportunidad que me ha brindado al generar condiciones para que los atletas se profesionalicen.

A la Universidad Galileo por impulsar la ciencia y tecnología del deporte.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I	
Marco Metodológico	7
1. Problema	7
2. Hipótesis	7
3. Alcances	8
4. Limitaciones	8
CAPITULO II	
Marco teórico	8
Educación	8
Definición según diferentes autores	9
La educación estado de Guatemala	10
Marco Legal	10
Las formas de violencia en la escuela y sus consecuencias	12
Castigo físico y psicológico	13
Acoso escolar	14
La violencia sexual por razones de genero	14
Bulling	15
Tipos de Acoso escolar	16
Bloqueo social	17
Hostigamiento	17

Coacción	17
Exclusión social	18
Amenazas a la integridad	18
La violencia interna	18
Consecuencias violencia externa	19
Percepción de violencia en Guatemala según escuelas seguras	19
Contenidos y orientaciones de políticas sobre prevención de la violencia	30
CAPITULO III	
Propuesta	30
Propuesto para prevención de violencia en la escuela	30
a. Seguridad ciudadana	31
b. Convivencia escolar y formación ciudadana	32
c. Salud mental	32
d. Resolución de conflictos	33
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES	35
REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS	36
ANEXOS	37-44

INTRODUCCIÓN

La violencia es hoy un componente cotidiano en nuestras vidas. Es una manifestación que ocurre en todos los niveles sociales, económicos y culturales.

Esta se ha puesto de manifiesto también en las instituciones. Dicha violencia fue ocultada, negada y silenciada durante muchos años por educadores y autoridades, pero evitar y suprimir esos actos violentos no ha hecho más que empeorarlos.

Debemos enfrentarnos a esta problemática que aumenta día a día. Enfrentarlos significa reconocerla, analizarla y actuar sobre ella, esta es una manera de trabajar en prevención.

El problema debe ser tomado sin dramatismo, pero con firmeza y en toda su magnitud. Debemos evitar el miedo y la angustia que la violencia produce para no caer en la impotencia y actuar desde una postura reflexiva que nos permita encarar abordajes acordes a su complejidad.

Pensar en la violencia en la escuela obliga a definir sus causas, límites y direcciones. La violencia en la escuela se define como situación violentas, hechos o personas que expresan conductas consideradas como impertinencias, manifestaciones de burlas lenguaje obsceno, peleas serias entre personas o grupos, actos de vandalismo que impliquen destrucción o daño de elementos de la institución y robos".

En la escuela, la conducta agresiva parece estar relacionada con las variables afectivas y de relación familiar, como puedan ser el rechazo de los padres, el castigo agresivo y la carencia de identificación con los padres. Algunas víctimas crecen en la convicción de que el empleo de la agresividad es el mejor camino para conseguir lo que quieren. El haber sido víctima en la infancia propicia que de adulto se victimice a otros. En los procesos de interacción en el aula debemos tener en cuenta los factores motivacionales, el autoconcepto académico, el ánimo con que se afronta la tarea y los factores afectivos. Cuando un individuo se incorpora a un grupo social se dan dos tendencias: el deseo de dominio y el de afiliación.

CAPITULO I

MARCO METODOLÓGICO

1. Planteamiento del problema:

¿Qué es la violencia en la escuela?

¿Cómo erradicar la violencia en la escuela?

2. Hipótesis

La violencia en la escuela en el estado de Guatemala es un fenómeno multicausal, del cual es difícil identificar cual es su origen principal. Se manifiesta principalmente en las escuelas del sector público. Las áreas urbanas marginales, las familias uniparentales y el crimen organizado, (maras) son los principales factores que más incidencia tienen. Además influye también el bajo ingreso en la economía familiar y el desempleo. Es decir en resumidas cuentas que el fenómeno en Guatemala se da por la desigualdad social, pero es necesario entenderlo en su complejidad y erradicarlo con una estrategia que atienda todas sus particularidades.

3. Objetivos

Esta investigación tiene como objetivo entender el fenómeno de la violencia en la escuela a través del análisis conceptual del fenómeno, y la comparación de políticas regionales, que en su aplicación han mostrado tener buenas practicas que muestran resultados positivos.

Plantear en esta investigación una propuesta que agrupe los programas y estrategias claras para la creación de una política multisectorial que erradique la violencia en la escuela.

Generar un documento científico que agrupe la información necesaria para entender el fenómeno en Guatemala.

4. Alcances de la investigación.

La presentación ordenada de los postulados y bases teóricas que sustentan la investigación y la propuesta.

Esta investigación pretende también ser un documento de consulta en materia de prevención de violencia en la escuela.

5. Limitaciones de la investigación.

Esta investigación se limita al estudio de políticas de estado en materia de prevención de la violencia en las escuelas del sector público.

La investigación presenta la limitación de que en Guatemala no existen registros oficiales de la violencia en la escuela.

CAPITULO II

MARCO TEORICO:

Educación

La educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.).

En muchos países occidentales la educación escolar o reglada es gratuita para todos los estudiantes. Sin embargo, debido a la escasez de escuelas públicas, también existen muchas escuelas privadas y parroquiales.

La función de la educación es ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar los valores de la cultura que se le imparte (p.e. la occidental -democrática y cristiana-), fortaleciendo la identidad nacional. La educación abarca muchos ámbitos; como la educación formal, informal y no formal.

Pero el término educación se refiere sobre todo a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios; en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad y se remonta a los orígenes mismos del ser humano. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución.

DEFINICIONES DE EDUCACIÓN SEGÚN DIFERENTES AUTORES:

Tabla 1

Autor	Definición
Pitágoras	Es templar el alma para las dificultades de la vida.
Platón	La educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, más plena, a la que está llamada, de la que procede y hacia la que se dirige.
Piaget	<ul style="list-style-type: none">• Propone una educación donde se pretenda que el niño forme un desarrollo pleno de la personalidad humana. La explicación que él da de personalidad esta basada en la autonomía, reciprocidad, respeto y compromiso.
Kennedy	<ul style="list-style-type: none">• Los costos de inversión por mantener un alumno por un período de 12 años en la escuela son substancialmente menores a los costos de mantenerlo en la calle entonces, no hacer las gestiones pertinentes para mantener a nuestros muchachos en la escuela, no solamente es una práctica social pobre. Es una mala práctica económica y mala práctica gubernamental.”
Paulo Feire	<ul style="list-style-type: none">• Este es un principio en el que realmente creo pues el ser humano debe ser preparado para ser capaz de tener criterio propio, mirar con sentido crítico la realidad que le rodea y tener una mínima capacidad de elección sobre si lo que le está ocurriendo es bueno o malo para su desarrollo integral.
Erich Fromm	<ul style="list-style-type: none">• La educación consiste en ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él.

Harvard	<ul style="list-style-type: none"> no pretendemos decir que un hombre o mujer educados deben saber esto, aquello y lo otro. Lo que estamos diciendo es que una persona educada debería tener un cierto conjunto de capacidades: capacidades interpretativas, capacidades de resolución de problemas y capacidades críticas para ayudarles a atravesar el mundo”

La educación en el estado de Guatemala

a) Marco legal¹

Las normas fundamentales que rigen la educación en Guatemala fueron establecidas como parte de la transición a la democracia en el país.

La Constitución Política de la República: Vigente desde 1986, consagra los ideales democráticos. Es por ello la sección constitucional a cerca de educación principia por garantizar la libertad de enseñanza, como preámbulo en el mismo artículo 71, para señalar el deber del estado, de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna; en el artículo siguiente, la carta magna define como finalidad de la educación la formación integral de la persona humana y declara de interés nacional la enseñanza de la propia constitución y de los derechos humanos. Y en el artículo 73 garantiza la libertad de la educación con el reconocimiento de los derechos de los padres a elegir la de sus hijos menores.

A continuación se especifican las características que debe de tener la educación en Guatemala: El artículo 74 define la obligación que impone la gratuidad en la educación estatal y define con objetivos permanentes del estado la educación científica, tecnológica y humanística.

Debido a que la educación no esta al canse de toda la población, la carta magna declara de urgencia nacional la alfabetización. Además establece que la administración de la educación a nivel nacional debe ser descentralizada y, congruente con el carácter pluricultural de la sociedad guatemalteca, la Constitución preceptúa los servicios educativos para los pueblos deberán presentarse preferentemente en modalidades bilingües.

¹Informe del desarrollo de la Educación en el siglo XXI UNESCO 2004.

La constitución también establece el deber del sector empresarial de establecer y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar, y obliga al estado a promover la superación socioeconómica del magisterio.

La Ley de Educación Nacional: decretada en 1991 en su articulado comienza por especificar los principios de la educación en donde se plantea al educando como centro y sujeto del proceso educativo y la educación como coadyuvante para conformar una sociedad justa y democrática, además entre los fines de la educación el cultivo de las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población y se incluye la formación de ciudadanos capaces de contribuir al fortalecimiento de la democracia y con actitud crítica e investigativa para enfrentar los cambios sociales.

Los derechos y obligaciones de los principales actores educativos están definidos en la ley nacional lo mismo de los subsistemas y modalidades de educación. En conjunto tales disposiciones están orientadas hacia la descentralización hasta la comunidad educativa.

Entre las obligaciones estatales la ley de educación nacional destaca la asignación presupuestada de recursos del erario público, fija como mínimo el 35% de los ingresos ordinarios del estado y estipula su crecimiento hasta el 7% del PIB.

Sin embargo, hablar de la inversión educativa nos llevan al hecho que cuantiosos recursos sean administrados por entidades descentralizadas sin coordinación con el MINEDUC, debilita su función rectora en el sistema educativo ya que disocia los programas de inversión de los planes de desarrollo educacional, muestra de ello es que desde 1995 se invierte el 1.5% del PIB y para el año 2003 solo mosto un crecimiento del 2.4%.

Los recursos asignados para el MINEDUC están designados a cubrir gastos de funcionamiento muestra de ello es que el principal rubro de erogación es el pago de salarios que absorbe el 75% de su presupuesto ministerial. El nivel primario es el que se aplica la mayor proporción de recursos a la educación secundaria se le asigna equivalente una quinta parte de lo que se le asigna a la educación primaria y la educación recibe menos del 10% del presupuesto del MINEDUC. En conjunto, las asignaciones imputables directamente a los servicios educativos concentran alrededor del 80% del presupuesto y el resto se destina a servicios de apoyo y financiamiento de la administración superior.

Este tipo de administración financiera es la que ha dejado un sistema educativo con su infraestructura debilitada, vulnerable al tipo de violencia que se dirige así la escuela, aun gremio de maestros desmotivados por la falta de inversión en el

capital humano; empoderando así a las escuelas privadas por lo cual la educación pública atiende únicamente a los alumnos de escasos recursos. Ubicando la educación pública en un contexto socioeconómico que arrastra los problemas desde desintegración familiar, bajo ingreso familiar, la violencia intrafamiliar; lo cual se transformó en violencia en la escuela.

Estos problemas de violencia en la escuela obligo al estado al diseño de una reforma educativa elaborada en 1998 en la cual el macro currículum nacional desarrolla cuatro ejes definidos en su diseño, de los cuales derivó nueve currículum transversales a los que corresponden componentes y subcomponentes que plantean contenidos educativos y competencias a lograr por la niñez durante la educación primaria. Entre los que se planteo como eje transversal el de vida democrática y cultura de paz, el cual esta diseñado con temas como equidad de género, educación en valores, vida familiar y vida ciudadana. Los cuales tienen como objetivo principal contrarrestar dicho fenómeno el cual estudiaremos a profundidad a continuación.

Las formas de violencia en la escuela y sus consecuencias.

Son muchos los factores que determinan la violencia en la escuela. Entre ellos figuran las distintivas concepciones culturales de la violencia, los factores socioeconómicos, la vida familiar de los estudiantes y el entorno externo de la escuela. Por ejemplo, pueden existir grandes disparidades entre las culturas y las sociedades en la definición de lo que constituye lo socioeconómico de la escuela, la violencia puede ser tanto física como psicológica.

En el informe mundial sobre la violencia contra los niños² se define las principales formas de violencia tales como:

- El castigo físico y psicológico;
- El acoso;
- La violencia sexual y por razones de género;
- La violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflictos, las armas y las peleas.

En la sección siguiente se describen estas cuatro formas de violencia en la escuela y sus correspondientes consecuencias para la educación.

El castigo físico y psicológico:

²El secretario General de Naciones Unidas encargó el informe mundial sobre la violencia contra los niños para dar a conocer el carácter, la magnitud, las causas y las consecuencias de las distintas formas de violencia contra los niños (física, psicológica, y sexual). En él se examinan los cinco contextos principales en que tiene lugar la violencia: la familia, la escuela, las instituciones de atención y los albergues, así como los lugares de detención y las prisiones, el lugar de trabajo y la comunidad y las calles.

El comité de los Derechos del Niño define el castigo corporal o físico como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. En el ámbito educativo, se trata de pegar a los estudiantes (manotazos, bofetadas, palizas), con la mano o con algún objeto. También puede constituir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear, empujar a los estudiantes, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a poner posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimento hirviendo u otros productos, como en el lavado de boca con jabón. El comité opina que el castigo corporal es siempre degradante³.

También hay muchas formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y humillantes. Entre estas se cuentan los castigos en que se menosprecia, se humilla, se asusta, se amenaza o se ridiculiza al estudiante. Además, el mero uso de la fuerza física por parte de una persona que es de mayor tamaño y tiene más fuerza que el estudiante transmite un claro mensaje de poder, control e intimidación, confirmando el hecho de que los actos de agresión física se entrecruzan con la agresión psicológica.

Consecuencias del Castigo físico y psicológico:

El castigo físico o corporal tiene graves consecuencias en la salud mental y física de los estudiantes y ha estado vinculado al lento desarrollo de las aptitudes sociales, la depresión, la ansiedad, el comportamiento agresivo y la falta de empatía o atención hacia los demás. Por consiguiente, el castigo corporal no solo es perjudicial para el estudiante o el niño al que se dirige, sino también para los docentes, cuidadores y otros estudiantes y niños, ya que provocan dificultades muchos mayores que se han de superar. El castigo corporal también genera resentimiento y hostilidad, haciendo difícil que los maestros mantengan buenas relaciones con los estudiantes y estos con los maestros en las aulas. Asimismo, hace que la labor de los docentes sea más dura, menos gratificante y sumamente frustrante. Además impide que los estudiantes aprendan a reflexionar de modo crítico, a tomar decisiones morales adecuadas, a cultivar el control de sí mismos y a reaccionar ante las circunstancias y frustraciones de la vida de forma no violenta. Ese tipo de castigo muestra a los estudiantes que el uso de la fuerza, ya sea verbal, física o emocional, es aceptable, especialmente cuando se dirige a personas más jóvenes y débiles. Esa sanción de lugar a un mayor número de incidentes de acoso y a una cultura general de violencia en las escuelas.

El Acoso escolar:

³El Comité de los Derechos del Niño es el organismo de expertos que supervisa la Convención sobre los Derechos del Niño.

Un estudiante sufre de acoso cuando es objeto, repetidas veces a lo largo del tiempo, de un comportamiento agresivo que le causa intencionalmente heridas o malestar por medio del contacto físico, las agresiones verbales, peleas o la manipulación psicológica. El acoso supone un desequilibrio de poder y puede abarcar la burla, la provocación, el uso de apodosos hirientes, la violencia física o la exclusión social. El acosador puede actuar solo dentro de un grupo de pares. El acoso puede ser directo, o indirecto, como el caso en que un grupo de estudiantes difunde rumores sobre otro. El acoso cibernético es el hostigamiento por medio del correo electrónico, los celulares, los mensajes de texto y los sitios Web difamatorios.

Los niños pueden ser más vulnerables al acoso cuando sufren de discapacidades, manifiestan una preferencia sexual distinta a la de la corriente mayoritaria o proceden de un grupo étnico o cultural minoritario o de un medio socioeconómico determinado. A veces el acoso da lugar a agresiones físicas que provocan la muerte.

Consecuencias del Acoso escolar:

Tanto para el acosador como para el estudiante que sufre el acoso, el ciclo de violencia e intimidación conduce al aumento de las dificultades interpersonales y a la disminución del rendimiento escolar. Los estudiantes que son víctimas de acoso tienen más probabilidades de sentirse deprimidos, solos o ansiosos que sus compañeros y su autoestima es baja. A menudo los acosadores actúan de modo agresivo debido a la frustración, la humillación o la ira y en respuesta al ridículo social.

La violencia sexual y por razones de género

La violencia por razones de género puede adoptar una forma psicológica, física y/o sexual y conlleva la imposición o el mantenimiento de desequilibrios de poder entre los sexos. La violencia por razones de género contribuye a reforzar activamente las desigualdades entre hombres y mujeres, los estereotipos y los papeles que la sociedad impone a cada sexo. Si bien las niñas suelen ser más vulnerables a la violencia sexual y por razón de género, los niños también corren el riesgo de padecerla.

La violencia por razones de género en la escuela puede ser física, como el castigo corporal de las niñas que no tienen el comportamiento “propio de una dama”, y sexual como la violación. También puede consistir en el acoso o la explotación por parte de otros estudiantes, de los profesores o del personal de la escuela, o puede ser de índole psicológica, como por ejemplo, cuando se culpa a las víctimas de

violación. A veces esa violencia consiste en castigar o avergonzar a los estudiantes debido a su sexo o a su sexualidad.

Consecuencias de la violencia sexual y por razones de género

Se dispone de pocos datos sobre la violencia sexual que los estudiantes padecen en la escuela porque estos vacilan en denunciar ese tipo de actos por miedo a ser humillados o estigmatizados, a que no les crean o a sufrir represalias.

La agresión sexual y otras formas de violencia por razones de género en la escuela son factores importantes que influyen en la baja tasa de matrícula y las tasas de deserción escolar de las niñas. La violencia por razones de género no sólo desanima a las niñas a ir a escuela, sino que también puede llevar a los padres de familia a prohibir a sus hijas que asistan a la escuela por miedo a que ellos también sean victimizados. La violencia sexual contra los niños en la escuela puede causar especial vergüenza, dado que se considera con frecuencia un tema tabú.

Bullying

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, o por su término inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza, por tanto, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente) que aquella. El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratado, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas (aunque estas no formen parte del diagnóstico); es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin limitación de edad.

Objetivos y evolución de los casos de acoso escolar

El objetivo de la práctica del acoso escolar es intimidar, apocar, reducir, someter, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente, a la víctima, con vistas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan o satisfacer una necesidad imperiosa de dominar, someter, agredir, y destruir a los demás que pueden presentar los acosadores como un patrón predominante de relación social con los demás.

En ocasiones, el niño que desarrolla conductas de hostigamiento hacia otra persona, busca mediante el método de «ensayo-error», obtener el reconocimiento y la atención de los demás, de los que carece, llegando a aprender un modelo de relación basado en la exclusión y el menosprecio de otros.

Con mucha frecuencia el niño o niña que acosa a otro compañero suele estar rodeado muy rápidamente de una banda o grupo de acosadores que se suman de manera unánime y gregaria al comportamiento de hostigamiento contra la víctima. Ello es debido a la falta de una autoridad exterior (por ejemplo, un profesor, un familiar, etc.) que imponga límites a este tipo de conductas, proyectando el acosador principal una imagen de líder sobre el resto de sus iguales seguidores.

A menudo la violencia encuentra una forma de canalizarse socialmente, materializándose en un mecanismo conocido de regulación de grupos en crisis: el mecanismo del chivo expiatorio. Destruir al que no es seguidor, al que se resiste, al diferente, al que sobresale académicamente, al imbuido de férreos principios morales, etc.

Tipos de acoso escolar

Los profesores Iñaki Piñuel y Zabala y Araceli Oñate han descrito hasta 8 modalidades de acoso escolar, con la siguiente incidencia entre las víctimas.

1. Bloqueo social (29,3%)
2. Hostigamiento (20,9%)
3. Manipulación (19,9%)
4. Coacciones (17,4%)
5. Exclusión social (16,0%)
6. Intimidación (14,2%)
7. Agresiones (13,0%)
8. Amenazas (9,1%)

Bloqueo social

Agrupar las acciones de acoso escolar que buscan bloquear socialmente a la víctima. Todas ellas buscan el aislamiento social y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo.

Son ejemplos las prohibiciones de jugar en un grupo, de hablar o comunicar con otros, o de que nadie hable o se relacione con él, pues son indicadores que apuntan un intento por parte de otros de quebrar la red social de apoyos del niño.

Se incluye dentro de este grupo de acciones el meterse con la víctima para hacerle llorar. Esta conducta busca presentar al niño socialmente, entre el grupo de iguales, como alguien flojo, indigno, débil, indefenso, estúpido, llorica, etc. El hacer llorar al niño desencadena socialmente en su entorno un fenómeno de estigmatización secundaria conocido como mecanismo de chivo expiatorio. De todas las modalidades de acoso escolar es la más difícil de combatir en la medida que es una actuación muy frecuentemente invisible y que no deja huella. El propio niño no identifica más que el hecho de que nadie le habla o de que nadie quiere estar con él o de que los demás le excluyen sistemáticamente de los juegos.

Hostigamiento

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de hostigamiento y acoso psicológico que manifiestan desprecio, falta de respeto y desconsideración por la dignidad del niño. El desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los moteos, la crueldad, la manifestación gestual del desprecio, la imitación burlesca son los indicadores de esta escala.

Manipulación social

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del niño y “envenenar” a otros contra él. Con ellas se trata de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente de la víctima. Se cargan las tintas contra todo cuanto hace o dice la víctima, o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho. No importa lo que haga, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros. A causa de esta manipulación de la imagen social de la víctima acosada, muchos otros niños se suman al grupo de acoso de manera involuntaria, percibiendo que el acosado merece el acoso que recibe, incurriendo en un mecanismo denominado “error básico de atribución”.

Coacción

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que la víctima realice acciones contra su voluntad. Mediante estas conductas quienes acosan al niño pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad.

El que la víctima haga esas cosas contra su voluntad proporciona a los que fuerzan o tuercen esa voluntad diferentes beneficios, pero sobre todo poder social. Los que acosan son percibidos como poderosos, sobre todo, por los demás que presencian el doblegamiento de la víctima. Con frecuencia las coacciones implican que el niño sea víctima de vejaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debe silenciar por miedo a las represalias sobre sí o sobre sus hermanos

Exclusión social

Agrupar las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación al niño acosado. El “tú no”, es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa segrega socialmente al niño. Al ningunearlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.

Intimidación

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que persiguen amilanar, amedrentar, opacar o consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria. Con ellas quienes acosan buscan inducir el miedo en el niño. Sus indicadores son acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del centro escolar.

Amenaza a la integridad

Agrupar las conductas de acoso escolar que buscan amilanar mediante las amenazas contra la integridad física del niño o de su familia, o mediante la extorsión:

A raíz de la violencia sexual y por razones de género, los estudiantes son más propensos a las infecciones de transmisión sexual, el embarazo no deseado, la baja autoestima y el menor rendimiento escolar. Ese tipo de violencia también tiene repercusiones en la familia y la comunidad.

La violencia externa:

Las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas.

La violencia que se produce fuera del medio escolar, como la violencia de las bandas, los conflictos políticos, la dureza de la represión policial y la violencia doméstica, se produce a menudo en el contexto de la escuela.

La violencia de las bandas en la escuela puede comprender palizas, puñaladas y disparos y tiende a ser más grave e incluso mortal, en comparación con otras formas de violencia en la escuela, especialmente cuando está vinculada con el tráfico de drogas ilícitas. La inestabilidad política y los conflictos que abarcan la represión policial, también son ejemplos de violencia externa que influyen profundamente en la índole de la violencia en la escuela.

La violencia externa que se produce en la comunidad y los alrededores también puede identificarse como en la escuela, dando lugar a que los jóvenes lleven armas y dando lugar a más incidentes de violencia. Los estudiantes pueden llevar armas porque se sienten amenazados o por que las pistolas y las armas son en la

vida diaria de la comunidad. Las peleas generalmente suponen un conflicto entre el autor y la víctima. El acoso puede conducir a las peleas con o sin armas.

Consecuencias de la violencia externa:

Cuando los estudiantes esta involucrados en bandas o viven en comunidades donde las bandas y las drogas forman parte de la cultura, ello puede conducir directamente a las peleas, el uso de armas y a la violencia relacionada con la droga en la escuela.

Las situaciones de conflicto pueden afectar la capacidad de los estudiantes para aprender y asistir a la escuela los conflictos también pueden tener consecuencia en la infraestructura escolar, la disponibilidad de docentes cualificados y la distribución del material didáctico y el acceso de él en los informes procedentes en países en situación de conflicto se ha indicado que esa situación expone a los estudiantes a la violencia, aumentando el riesgo que sean objeto de victimización tanto dentro como fuera de la escuela.

Percepción de violencia en la escuela en Guatemala según el informe de Programa Escuela Seguras.

En Guatemala existen problemas de violencia en la escuela principalmente en los centros educativos de la zona 1,7 y 13 en donde se presentan enfrentamientos entre establecimientos públicos, de igual forma los establecimientos de la zona 21 y 12 de la ciudad capital. En donde los alumnos y maestros del lugar no cuentan con instalaciones seguras y son victimas de robo de equipo administrativo entre otros. En la zona 18 se presenta una situación bastante mas preocupante en relación al fenómeno ya que se ha identificado consumo de drogas y trafico portación de armas de fuego e intimidación por parte de los alumnos hacia los maestros, es importante mencionar que según el informe del programa Escuelas Seguras, es en este sector en donde se reportan mas casos de violencia en la escuela.

Mixco presenta una situación particular en donde los maestros son victimas de extorción por parte de panillas que controlan el sector. En Villalobos la problemática es similar, con el agregado que los mismos alumnos son quienes cobran dicha extorción, y los alumnos son victimas de asaltos dentro y fuera del establecimiento.

En Chimaltenango se reporta robos y algunos casos de violaciones sexuales en debido a que al muro perimetral no se encuentra en su totalidad y da la oportunidad a que personas ajenas tengan la oportunidad de cometer actos ilícitos. De manera que dada esta problemática es importante aprender a clasificar este fenómeno social que afecta a la niñez y la juventud.

Contexto Socio histórico y el problema de la definición la violencia en la escuela

La violencia en América Latina tiene sus propias características tanto históricas como culturales, que ayudan a entender hoy de mejor forma sus distintas manifestaciones.

Es una violencia como un fuerte carácter con un fuerte social, criminal y juvenil (Cruz, 2003; Guerra, 2005). Sus indicadores, como por ejemplo las tasas de homicidios en el tramo juvenil, lideran las cifras a nivel mundial (BunivicMorrison&Shifter; Krug, Dalhberg, Mercy, Zwi& Lozano, 2003), y coinciden muchas veces con mapas de exclusión social y pobreza (Cepal 2088; Buvinic&Morrison, 2008). Es una violencia que carga con una historia de conflictos históricos de gobiernos hacia formas democráticas (Cruz, 2003; Madriaza 2007). Una violencia que puede escogerse en otras formas de victimización o con factores que pueden influir en su aceptación y validación, tales como el “machismo” y la visión del niño como un ente mejor y no como un sujeto de derechos (Jones, Moor, Villar-Marquez&Broadbent, 2008). Una violencia enmarcada en una escuela que está enfrentando una crisis de sentido, ya que no parecer tener hoy el protagonismo como propulsor de la movilidad social que antes tenía (Debarbieux, 1997; Zeròn, 2006). También se han dado transformaciones culturales que transitan hacia un progresivo individualismo en sociedades tradicionalmente colectivistas, y en donde la violencia –sobre todo la de jóvenes en la escuela-, sería una forma de construir un nuevo tejido social y una forma de hacerse visibles (Madriaza, 2007; García& Madriaza, 2004⁴).

La violencia escolar puede verse entonces también enmarcada dentro de estos escenarios en el continente. Sin embargo, no tenemos información válida en la región a diferencia de la experiencia comparada con cerca de 40 años de investigación y trabajo (Olweus, 1998)- para poder decir si ha ido o no en aumento al no poder hacer suficientes comparaciones. Pero, siguiendo a Brasil, hoy ya varios países han ido asumiendo el fenómeno, desde sus políticas públicas hasta

⁴Según las investigaciones de García& Madriaza, la violencia escolar en jóvenes, tendría como uno de sus fines y sentidos la configuración del espacio social, lo que permitiría devolver el sentido de amparo y pertenencia en los jóvenes el que se encuentra mermado por las transformaciones culturales que tienden al individualismo (2004).

programas de intervención a nivel local (Madriaza, 2007). Preocupación que se enfatiza probablemente –al igual que en otras partes del mundo-, por graves hechos de violencia al interior de las escuelas, con una fuerte cobertura mediática.

Algunas distinciones conceptuales relevantes sobre la violencia en la escuela

Pese a lo operativo que resultaría contar con una definición global sobre el fenómeno, la complejidad de éste requiere precisar algunas distinciones desde la literatura. De esta forma, se pueden distinguir la violencia en las escuelas de acuerdo a las siguientes precisiones (Madriaza, 2008b):

1. De acuerdo al vínculo violencia-escolar.
2. De acuerdo a la simetría en el uso de poder.
3. De acuerdo a los factores predisponentes.
4. De acuerdo al soporte y manifestaciones de la violencia.

La relación violencia-escuela ha sido cuestionada fundamentalmente desde dos puntos de vista. Por un lado, entendiendo que la escuela es solo escenario más de la violencia presente en la sociedad y por otro, los que piensan que la escuela puede ser violenta en sí misma (Ross Epp&Watkinson, 1999; Kaplan et al., 2006).

Charlot propone distinguir tres ámbitos en los cuales se desarrolla este vínculo: Violencia en la escuela, violencia hacia la escuela y violencia de la escuela (2002). El primer vínculo supone a la escuela como un escenario más de la violencia social. La violencia hacia la escuela es hacia la institución; docentes, directivos y bienes materiales, que suele asociarse a una violencia institucional desde el campo de la dominación simbólica hacia el conjunto de las prácticas pedagógicas consideradas como agresivas (Bourdieu, 1997; Epp&Watkinson, 1999; Charlot, 2002).

Siguiendo las líneas propuestas por Charlot se puede sumar una cuarta alternativa que materializa el vínculo violencia-escuela: la violencia en el entorno educacional, que se asocia a rivalidades estudiantiles y confrontaciones violentas entre los alumnos de diferentes centros educativos, públicos y privados de educación media o en general, permiten sustentar experiencias de intervención extra-escolar y que incluyen a la comunidad, como el programa Paz nas Escolar de Brasil o Senderos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.⁵

⁵El objetivo del programa “Senderos Seguros” es constituir y mantener un ambiente de seguridad y convivencia dentro y fuera de la escuela para garantizar el cumplimiento de los fines educativos, en coordinación con las policías, el comercio, las escuelas y la comunidad en general.
(<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/plaprevencio/senderos/?menuid=5123>)

La violencia escolar definida en relación con la simetría-asimetría en el uso del poder, entiende que ésta puede darse de acuerdo a un continuo entre dos polos. Por un lado, se da manifestaciones ya sea grupales o individuales en las cuales habría un desequilibrio de poder entre quienes se enfrentan y por otro lado, un tipo de violencia en el que las fuerzas estarían equilibradas (Pikas, 2002). El Bullying⁶

Es el tipo mas claro de la relación asimétrica entre los involucrados, donde aparte de existir tal asimetría la persistencia del tiempo y la capacidad de la victima de defenderse por sí solo (Olweus, 1998.) este ha sido el fenómeno más estudiado y paradigmático de violencia en la escuela (García & Madriaza. 2005). Pese a eso existen relaciones simétricas de agresión, ya sean grupales (pandillas) o individuales (peleas) que potencialmente pueden ser más graves por cuanto se basan en escaladas de agresión y venganza y muchas de ellas se ligan a la conducta criminal.

La clasificación de la violencia de acuerdo con sus factores predisponentes, tiene la garantía de dirigir la atención sobre los condicionantes de los factores de agresión entre los jóvenes y en ello distingue cuatro formas de violencia:

- Situacional
- Relacional
- Predatoria
- Psicopatológica

(Tolan & Guerra, 1994; Guerra, 2005).

La Situacional es una violencia que deviene de un aumento de stress producto de situaciones contextuales (consumo de alcohol y drogas, discriminación, situaciones de emergencia, etc.).

La Violencia Relacional es un tipo de violencia que surge frente a disputas interpersonales entre personas que mantienen algún tipo de relación y/conocimiento entre ellos (amigos, familia, compañeros).

La Violencia Predatoria, es aquella que tiene por objeto alcanzar una ganancia personal o grupal, y es propia de la conducta antisocial y/o criminal, también llamada en su conjunto violencia instrumental.

⁶ Smith define el Bullying de la siguiente forma: es Bullying cuando un estudiante o grupo de estudiantes dicen cosas desagradables de el o ella, cuando una persona golpeada pateada o amenazada. Sin embargo no es Bullying cuando dos estudiantes aproximadamente de la misma edad tienen una pelea.

La violencia Psicopatológica, que como dice su nombre, deviene de patologías individuales de salud mental principalmente y se liga al descontrol o placer en el ejercicio de violencia.

De acuerdo al soporte que se utilice en el ejercicio de violencia o agresión, se pueden distinguir el soporte físico (golpes), verbal (insultos), relacional (aislamiento) o digital (cyberbullying) y al mismo tiempo, definir la violencia de acuerdo a sus consecuencias, las cuales pueden ser físicas y/o psicológicas. Frecuentemente tanto las agresiones físicas como verbales son paradigmáticas de la violencia en la escuela y son claramente identificables y reportadas, no obstante violencias del tipo relacional o digital, tienden a ser menos detectadas dada su naturaleza. La violencia de tipo relacional o indirecta, es aquella que se funda sobre la voluntad de obviar u omitir el trato directo con la víctima produciendo aislamiento, rechazo y/o indiferencia (Ortega, Sánchez, Ortega-Rivera, Del Rey &Genebat, 2005)

Por su parte, la violencia que utiliza el soporte digital es uno de los fenómenos emergentes en la investigación en violencia escolar producto del uso de tecnologías y soportes digitales (internet, chat, videos, teléfonos, etc.), para el ejercicio de hostigamiento (Huessmann 2007; Ybarra, Diener-West Leaf, 2007). Violencia que en algunos casos han sido llamada cyberbullying (Agatston, Kowalski & Limber, 2007).

Cada una de estas perspectivas permite con mayor facilidad situarse en el amplio y diverso espectro de agresiones que pueden ocurrir en la escuela y al cruzar dos o más perspectivas permite a su vez comprender a éstas con mayor claridad. Si se cruzan por ejemplo dos de las perspectivas más amplias –vínculo violencia escuela y asimetría-simetría-, se puede observar la utilidad de esta revisión, tal como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 2 Tipos de Agresiones en la escuela

	Simétricas	Asimétricas
Violencia en la	Peleas, pandillas	Bullying

Escuela		
Violencia hacia la Escuela	Agresiones profesores	Agresiones a profesores, robos daño intencionado a la propiedad educacional.
Violencia de la Escuela		Castigos físicos, maltrato psicológico.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a Pikas, 2002; Charlot, 2002.

Tal como se ha descrito resulta complejo asumir una única definición del fenómeno, lo que implica considerar y asumir una perspectiva más amplia –tal como aparece en el presente informe.

Junto con eso lo relevante de la definición del fenómeno pasa por encontrar puntos de acuerdo y consenso entre las comunidades escolares, las autoridades locales, el mundo académico y experto, que permita trabajar de forma conjunto y “hablar sobre lo mismo” para prevenir e intervenir la violencia escolar.

Por lo mismo, es posible conceptualizar el fenómeno de la violencia escolar teniendo en cuenta los siguientes elementos:

Tabla 3 Formas de entender y explicar la violencia escolar

Según	Tipos	Ejemplos
Según Vínculo violencia-escuela (Charlot,2002)	Violencia en la escuela	Cualquier fenómeno de agresión que suceda en la escuela, como u escenario o más.
	Violencia hacia la escuela	Violencia hacia la institución, por ejemplo daño contra su infraestructura e inmuebles, o contra los docentes y directivos.
	Violencia de la escuela	Violencia institucional ejercida por la escuela en sus prácticas pedagógicas hacia los alumnos.
	Violencia en el entorno	Aquellas violencias que sin utilizar la

		escuela como escenario surgen en el ámbito de influencia de ella.
--	--	-------------------------------------------------------------------

La magnitud del fenómeno en Latinoamérica

Tabla 4 Estado de la investigación en violencia escolar en la región.

País	Estudios Nacionales	Seguimiento en Estudios Nacionales	Participación en comparaciones internacionales	Estudios Parciales
Antigua y Barbuda				
Argentina	√			√
Bahamas				
Barbados				
Belice				
Bolivia				√
Brasil	√		√	√
Chile	√	√	√	√
Colombia				√
Costa Rica				√
Cuba				√
Dominicana				
Ecuador				√
El Salvador				√
Guatemala				√
Guyana			√	√
Granada				
Haití				
Honduras				√
Jamaica				√
México	√		√	√
Nicaragua				√
Panamá				√
Paraguay				√

Perú				√
Puerto Rico	√		√	√
Trinidad y Tobago				
Uruguay				√
Venezuela				√

Los países indicados en la anterior tabla, son exclusivamente aquellos donde hay confirmación efectiva de algún tipo de estudio realizado. Los estudios nacionales presentan muestras representativas a nivel nacional, los seguimientos, se refieren a estudios nacionales que tienen mediciones en el tiempo con el mismo instrumento; las comparaciones internacionales es la participación en estudios multinacionales; mientras que los estudios parciales, se refieren a cualquier tipo de investigación realizada independiente de la metodología empleada o muestreo.

Datos Nacionales en Latinoamérica y el Caribe sobre el fenómeno de la violencia en la escuela.

Argentina presenta algunos estudios interesantes en la materia a nivel nacional. El 2005 el observatorio Argentino de Violencia en las escuelas (gubernamentales), expone el primer estudio a nivel nacional en base a dos niveles de enseñanza, secundaria y primaria en este estudio, el 34.5% de tercer año secundaria y el 38.8% de sexto EGB (primaria) reportan ser agredidos de norma física en la escuela mientras que la percepción de agresiones en la escuela sube al 70.7% en el primer nivel y el 65.7% en el segundo; el 2.9% de los encuestados del tercer polimodal reporta armas en la escuela y el 4% de los nueve de primaria (Miguez, 2006). El 2007 se

publica otra investigación de corte nacional de estudiantes de secundaria de colegios públicos donde el 52.9% de los estudiantes reporta ser víctima de hostigamiento y el 51.8 se confiesa como agresor el 16.9% reporta ser víctima de violencia propiamente (golpes, amenazas), el 16.6% confiesa haber agredido en esta línea; mientras el 12% de los estudiantes confiesa a su vez haber participado en peleas a golpes de puños en el último año (Kornblit, Adaszko, Mendes, Di Leo & Camarotti, 2007).

En Brasil el estudio con apoyo de Unesco fue “pesquisa nacional de violencia, Aids e Drogas Nas Escolas” que presentó una muestra nacional única hasta el momento (Abramovay & Rua, 2002) en este informe cerca del 38% de estudiantes y el 19% de profesores reportan haber recibido agresiones físicas mientras que el 27% de los primeros y el 16% de los segundos reportan ser víctimas de agresiones verbales. El 13% de los alumnos encuestados dicen haber portado

armas de fuego en la escuela y reporta saber de altas en el establecimiento, mientras que el 33% dice haber visto amenazas contra estudiantes, profesores y funcionarios.

Chile tiene una de las mayores experiencias en la región en términos de recopilación de información sobre el tema. Al primera de estas corresponde a los estudios del CONACE, que a través de una cuenta de drogas en población escolar, empieza a incorporar preguntas sobre violencia en las escuelas (CONACE, 2006).

En el 2005 en un estudio de convivencia para el ministerio de educación y la Unesco se realiza otro estudio nacional ligado a la materia (Instituto Idea, 2005), en él, el 28% de los estudiantes confiesan que han sido insultados o agredidos frecuentemente, seguido de una 23% que manifiesta haber sido víctima de robos y un 14% señala ser ignorado o rechazado en la misma frecuencia.

Un último estudio de importancia en Chile y que probablemente se va a transformar en un barómetro sobre el fenómeno en el país, es la encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito que lleva dos versiones y se planea hacer replicas continuas cada dos años (Ministerio del interior de Chile 2006-2008). La represión de agresiones en la escuela se mantiene relativamente alta entre el 2005- 2007 donde el 35.1% de los estudiantes en el primer año y el 36.6% en el segundo, reporta recibir agresiones una vez a la semana o todos los días. Una baja considerable se produce en la victimización, la cual baja 45.2 % al 26.3% de reporte en ambos años; en menor magnitud se baja el reporte de participación en agresiones de 38.% a 31.2% las agresiones físico verbales en el 2005= el 43.2%; 2007=2.2% y las físicas 2005= 30.6%; 2007=17.7% son el tipo de agresiones más reportadas y tienen una baja considerable; no obstante las agresiones más duras: sexuales, con armas, los atentados contra la propiedad y las amenazas u hostigamiento permanentemente suben año con año según su reporte.

En Guatemala en donde solo se cuenta con un estudio parcial que dio como resultado del programa Escuela Seguras a un no se cuenta con datos estadísticos sobre este fenómeno sin embargo la política orientada por el Ministerio de Gobernación, a través del encaminamiento de seguridad ciudadana ha mostrado importantes avances como la creación de línea basal de la intervención del programa antes mencionado la sistematización de buenas prácticas en las estrategias ejecutadas, siendo importante puntualizar que la única estrategia que interviene a través del uso del tiempo libre con actividad física; área sustantiva, seguimiento de casos específicos, acercamiento de la PNC, instalación de cámaras de monitoreo y una línea especial de la denuncia del delito.

Políticas públicas sobre violencia escolar

Las políticas públicas pueden ser entendidas como aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público con la participación de la comunidad y el sector privado. La calidad de la política pública estará determinada según la inclusión de adecuadas orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la prevención de resultados (Lahera, 2002).

Dichos flujos de información y cursos de acción se pueden materializar a través de planes, programas o proyectos. Lo anterior también va a formar parte de los requisitos mínimos o suficientes para poder hablar de políticas públicas en la materia. Cada uno tiene sus características propias, tal como se describe:

El plan es un documento sistemático y analítico que atiende a objetivos nacionales de desarrollo. Resume el conjunto de decisiones en torno de los propósitos (objetivos y metas) que se desean lograr y a los medios para obtenerlos.

Programa es un conjunto coordinado y ordenado de proyectos que tiene a la atención de problemas especiales para el logro de algunos aspectos de los objetivos en desarrollo.

Los elementos que forman parte del son:

Antecedentes, justificación, objetivos, marco de intervención, marco de acción. Etc.

Su duración deberá ser de 1 a 5 años por lo general y deberá de ser evaluado en su totalidad cada año pero deberá obedecer a controles periódicos.

Los responsables de su elaboración serán las instituciones públicas o privadas de acuerdo con la asignación de responsabilidades del gobierno central y de acuerdo con los lineamientos dados por el órgano central.

Definición de Proyecto:

Es la unidad más operativa dentro del proceso de planificación y contribuye el eslabón final de dicho proceso está orientado a la producción de determinados bienes o a prestar servicios específicos. Los elementos que constituyen un proyecto son la descripción del proyecto, la justificación, objetivos y metas; tamaño y localización, estructura, presupuesto, calendario y evaluación.

La duración podrá ser de meses, y algunos de años; los responsables de llevar acabo el cumplimiento de los objetivos son las unidades ejecutoras, a través de las acciones que componen los proyectos.

Las políticas públicas en la región sobre violencia escolar aún son incipientes, a pesar que la mayoría de los países los señala o los describe algún tipo de iniciativa al respecto. Se puede apreciar que las políticas públicas de la región

sobre el tema son bastante amplias, careciendo de foco de intervención específicos, planificaciones racionales y sistemas de evaluación y monitoreo eficientes (Krausopf, 2006).

En algunos casos la política se queda en la explicación de los marcos valóricos y teóricos, pero carecen de metodologías de intervención acordes, ya sea a nivel de preparación, planificación o implementación (Krausopf, 2006; Madriaza, 2007).

Países como Estados Unidos, Inglaterra, Noruega o Korea son algunos de los países que presentan inclusive normativas para la protección de los estudiantes entre sí, que prohíben en su aplicación el ejercicio de Bullying en las escuelas así como en otros ámbitos de la vida del niño, se destaca el caso de Turquía con el diseño y ejecución de una estrategia concreta con estrategias, metas y plazos. En América latina y el Caribe, en cambio, no existe algún tipo de legislación específica o amplia al respecto (Jones et al. 2008)

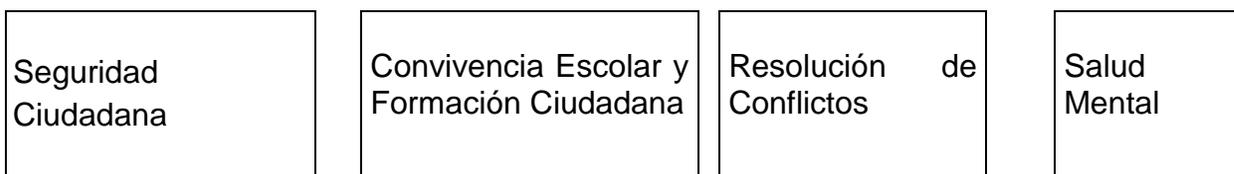
Las políticas de violencia escolar desarrolladas en la región han privilegiado la promoción y la prevención primaria y universales principalmente, a diferencia de otros países del orbe que también ha incorporado prácticas de prevención secundaria y reparación (Krausopf, 2006), y se han originado en torno a principios y directrices como la sana convivencia valores democráticos, educación para la paz y derechos humanos.

Las siguiente tabla es un copilado de las políticas públicas vigentes a nivel nacional que presentan los diversos países de la región y que de alguna forma se relacionan con la prevención e intervención de la violencia en la escuela (Madriaza, 2006). Han sido incorporadas a la tabla las propuestas nacionales que sustentan algún tipo de marco de acción con el tema, con distintos niveles de desarrollo y estándares. En concreto, los criterios de inclusión en esta tabla para las políticas públicas de la región fueron: algún carácter nacional y que dentro de sus objetivos estuviera claramente indicado la búsqueda de reducción de agresiones o violencia en el contexto escolar y/o el desarrollo de La sana convivencia, el clima escolar y/o de educación para la paz. Los países no referidos en ella, no se tiene información o referencia efectiva de cualquier tipo acerca de la existencia de este tipo de políticas. Ver anexo tabla 1.

Contenidos y Orientaciones de Políticas sobre prevención de la violencia en la escuela desarrolladas en Latinoamérica

Es posible identificar cuatro temáticas sobre las cuales pueden ser clasificadas cada una de las políticas antes mencionadas: Políticas ligadas a Seguridad

Ciudadana, a Convivencia Escolar y Formación Ciudadana, de Resolución de Conflictos y políticas ligadas a Salud Mental infantil.



Ver Anexos Fichas Técnicas.

CAPITULO III

PERFIL DE PROPUESTA

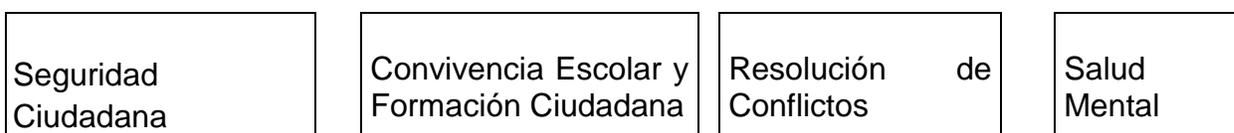
Propuesta para prevención de violencia en la Escuela

Intervenir de manera oportuna en la prevención de la violencia escolar, dando especial cuidado a cada uno de los factores que la generan; desde el punto de aplicación de política pública. Aplicando todos los factores implícitos en el fenómeno destacados en el Marco conceptual que antecede esta investigación.

La estrategia propuesta en este documento, hace énfasis en la intervención preventiva de cada una de las formas en que se manifiesta la violencia en la escuela, en donde un programa individual atiende las características particulares de cada tipo de violencia, generando de esa forma un conjunto de programas que atiende el fenómeno de manera integral.

Cada uno de los programas mencionados deberá de contar con la coordinación interinstitucional e interministerial para la ejecución de esta propuesta. Cabe mencionar que el ministerio encargado de desarrollar esta política deberá ser el Ministerio de Educación.

Los componentes principales de esta propuesta serán:





A. Seguridad Ciudadana.

Programa de Infraestructura Educativa.

Este programa tiene como objeto de aplicación consolidar las escuelas del sector público de educación, como espacios que generadores de seguridad estructural, a través de análisis y mejoramiento de la infraestructura, atendiendo así la carencia actual de condiciones para el adecuado proceso educativo.

Sus principales funciones y atribuciones son las siguientes:

La reducción de riesgos en infraestructura inadecuada, generar infraestructura para actividad física y aéreas comunes de la comunidad educativa, crear la infraestructura para garantizar la seguridad del establecimiento. (Cámaras de circuito cerrado, muro perimetral reirzor) El Ministerio de educación debe ser el ejecutor de este programa.

Programa de intervención preventiva de la Policía Nacional Civil.

Atender de forma preventiva las emergencias generadas en los establecimientos, intervenir en las riñas y disputas de los alumnos fuera del establecimiento, y especialmente cuando se trata de estudiantes que portan armas de fuego, extorciones a maestros, alumnos, y personal del establecimiento y el patrullaje de los alrededores en la prevención de presencia de mareros.

Sus principales funciones y atribuciones:

El patrullaje de los alrededores del establecimiento, la atención a llamadas de emergencia, tener control y monitoreo de las cámaras de seguridad; e investigar las riñas y disputas que se dan fuera del establecimiento. El ejecutor de este programa deberá ser la policía nacional civil.

Programa de saneamiento del entorno.

Su objetivo principal es la aplicación del ordenamiento territorial en el entorno de la escuela, con especial cuidado de alejar de los alrededores de la escuela factores de riesgo que potencializan las posibilidades de violencia hacia la escuela.

Sus principales funciones y atribuciones:

La erradicación de expendios de drogas lícitas e ilícitas, como alcohol, cigarrillos de igual forma prostíbulos, centros de juego de apuesta, juegos de azar.

El ministerio encargado de este programa es el ministerio de gobernación.

B. Convivencia Escolar y Formación Ciudadana

Programa en el cual se pretende incidir en la formación de los estudiantes y el resto de la comunidad educativa (maestros, padres de familia, personal administrativo y personal operativo) en temas que van encaminados en dos vías. La primera a la consolidación de la inteligencia emocional y la segunda en el conocimiento de temas de prevención necesarios para mejorar la toma de las decisiones.

Tomando las principales funciones y atribuciones como: la capacitación de la comunidad educativa, aplicando estrategia de efecto multiplicador, iniciando por el personal administrativo, seguidamente de los docentes, generando de esa forma se multiplique la línea ideológica del pensamiento que se pretende transmitir. Promover la organización estudiantil, capacitar y empoderar de con herramientas preventiva a líderes.

Ocupar los espacios libres de los estudiantes con actividad física deporte y recreación, contribuyendo así en la obtención de la cultura física. Generando dentro de la comunidad educativa estrategias de ocupación optima de tiempo libre encaminadas a la practica de actividades físico deportivas, culturales, artísticas y científicas.

Este programa deberá ser ejecutado por el ministerio de educación a través de la Dirección General de Educación Física, en la Unidad Extracurricular.

C. Salud Mental.

Programa de seguimiento de casos especiales.

Programa con la competencia fundamental de dar seguimiento a los casos suscitados únicamente dentro de la escuela a través de la implementación de interventora de profesionales de ciencias de la salud, que dan tratamiento integral a las personas con incidencia de comportamiento violento dentro de la escuela, en coordinación con los docentes y personal del establecimiento.

Sus principales funciones y atribuciones son: dar seguimiento a los casos remitidos por los maestros curriculares y extracurriculares que los identifican, resolución por la vía pacífica y generar investigación que revele las causas de las manifestaciones violentas de los estudiantes.

D. Resolución de conflictos

Unidad Intervención Legal

Intervenir en los casos que en su complejidad necesiten del sector justicia y la aplicación del ordenamiento jurídico, dando asesoramiento legal para que los que interviene gocen del beneficio de atención integral.

Su función principal es dar acompañamiento legal a los que así lo soliciten.

CONCLUSIONES.

La violencia en la escuela sin duda es un fenómeno o social que las autoridades de gobierno han dejado de atender su problemática en el estado de Guatemala, lo que ha causado que su entendimiento sea complejo, razón por la cual algunas medidas que se ha tomado no son suficientes para erradicar el problema. Según datos de la procuraduría de los derechos humanos cerca 80% de los establecimientos públicos es Guatemala presentan violencia en la escuela, lo cual es derivado de la desigualdad social que se vive en el país.

Es necesario que en Guatemala el estado tome medidas para erradicar la violencia en la escuela de manera integral, esto quiere decir que la política que desarrolle debe incluir a todos los ministerios que tengan intervención en el fenómeno de violencia en la escuela (MINEDUC, MINISTERIO DE GOBERNACION, ORGANISMO JUDICIAL, PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MINISTERIO DE SALUD)

En los establecimientos públicos de la capital guatemalteca este fenómeno, presenta todas las características destacadas en el marco teórico, esto genera la necesidad de que el fenómeno se atienda de forma prioritaria ya que esta en juego la niñez y la juventud.

Es importante mencionar que en una estrategia que sea integral no puede ir si no es acompañada de, la actividad física y el deporte, enfocado en marco de educación extracurricular, desde una postura de participación, dentro y fuera de la escuela. Por que haciendo uso óptimo del tiempo libre es posible consolidar los valores, generar una autoestima saludable, y mente sana.

RECOMENDACIONES.

Que el ministerio de gobernación impulse legislación para que la resolución de conflictos deje de ser un proceso demasiado lento.

Que se incentive la investigación científica ya que aun no se cuenta con un estudio nacional que nos arroje resultados que nos muestren la realidad nacional en materia de violencia en la escuela.

Que el estado de Guatemala asigne más recursos al ministerio de educación y que este los administre de manera eficiente, para invertir en la infraestructura de los establecimientos públicos y en la aplicación de estrategias que erradiquen al prevención en la escuela.

Que la dirección general de educación física implemente los maestros de educación extracurricular ya que estos pueden ser los que complementen la formación de la niñez y la juventud con una metodología incluyente y participativa.

es necesario que el estado invierta mas en al niñez y la adolescencia que ellos enfrentan una realidad muy comprometedor y viven en condiciones de desigualdad y exclusión, según el *informe mundial de la infancia*, el cual hace referencia que el 11.0% del ingreso nacional de Guatemala se distribuye entre el 40% de los hogares con los ingresos mas bajos, mientras el 20% de los hogares con ingresos más altos llega a obtener hasta el 58% del ingreso nacional.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Alda, E. (2007). Nota Técnica N° 1 School-BasedViolencePrevention. Banco Interamericano de Desarrollo. Extraído el 2 de Diciembre de 2008 desde <http://www.iadb.org/sds/SOC/publication5461291s.htm>

Arón, A (2000). Educación para la NO violencia. Psykhe, 9(2):25-39.

Araya, C. (2002). Informe técnico evaluación de programa: Evaluación de resultados. Proyecto Fondef D98-10210 Educación para la no violencia.

Araya, C. (2000). Educación para la NO violencia: Estudio exploratorio en una comunidad escolar.

García, M. & Madriaza, P. (2004). Sentido y sinsentido de la violencia escolar. Análisis cualitativo del discurso Chilenos. Revista Persona y Sociedad. 18, 31-50.

Sistematización de buenas practicas y lecciones aprendidas en Prevención de la Violencia Escolar. Formación de política de Seguridad Ciudadana, Marzo, 2009

ANEXOS

TABLA 1

País	Política Pública	Políticas Nacionales Vigentes	
		Públicas	Dependencia Institucional
Argentina	V	Programa Nacional de Convivencia Escolar. Programa Nacional de Medicación Escolar	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Brasil	V	El programa Nacional "Paz nas Escolas". Programa "Escuelas Abiertas".	Ministerio de Justicia.
Chile	V	Programa Nacional de Convivencia Escolar. Programa de Habilidades para la Vida.	Ministerio de Educación Junta nacional de auxilio y becas (Juneb)
Colombia	V	Política Educativa para la Formación Escolar en la Convivencia. Programa de Competencias Ciudadanas	Ministerio de Educación.
Costa Rica	V	Plan contra la violencia escolar	Ministerio de Educación.
Ecuador	V	Programa Nacional de Educación para la Democracia.	Ministerio de Educación.
El Salvador	V	Programa Poder	Ministerio de Educación
Guatemala	V	Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Programa Construyendo Ciudadanía	Ministerio de Educación
México	V	Programa Nacional Escuela Segura	Secretaria de Educación Publica
Nicaragua	V	Educación para la vida	Ministerio de Cultura y Deportes.
Panamá	V	Círculos de Convivencia	Ministerio de Educación

Perú	V	Programa de cultura de paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia. Escuela segura.	Viceministerio de Gestión Pedagógica Ministerio de Educación
Puerto Rico	V	Programa Escuelas Seguras	Departamento de Educación
Venezuela	V	Somos ciudadanos	Ministerio de Educación

FICHAS TECNICAS DE POLITICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA

Seguridad Ciudadana

Nombre: Programa Paz na Escolas

Institución: Secretaria de Estado de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia.

Eje: Seguridad Ciudadana.

País: Brasil.

Fin de la Política

Contribuir a la reducción de la violencia en niños, adolescentes y jóvenes de las escuelas brasileñas (Avalos, 2003).

Orientaciones y contenidos

Como una forma de responder a los problemas de violencia en las escuelas, intensamente en la década de los 90 en Brasil, el Ministerio de Justicia, solicito a una comisión de especialistas de la Secretaria de Derechos Humanos la construcción de directrices nacionales para hacer frente al problema. De esta forma nace el programa desde el año 2000-2003. Parte con dos pilotos en Sao Paulo y Brasilia, y a partir de entonces se ha aplicado en varios estados el país, en alianza con las secretarias de educación y otros organismo con experiencia y conocimiento sobre temas de convivencia escolar y prevención de la violencia (PREAL, 2003, 2004).

Instrumentos y mecanismos

El programa completa 5 líneas de acción (PREAL, 2004).

1. Movilización social. Apoyo a movimientos, campañas, eventos y otras iniciativas asociadas con el objetivo de promover la paz en las escuelas e incentivar a la juventud a movilizarse contra la violencia.

2. Acciones complementarias a la escuela. Se apoyan experiencia innovadoras que se han llevado a cabo para prevenir la violencia escolar, por medio de mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales, el mundo privado y organizaciones no gubernamentales.
3. Difusión. Se hace difusión del tema de la paz en las escuelas.
4. Generación de conocimiento. Se produce información sobre el fenómeno de la violencia escolar e indicadores de medición del fenómeno en las escuelas.

Algunas actividades básicas fueron:

- Campaña “arma con arma2 de sensibilización ante los problemas de violencia en las escuelas: radios, televisión y cartillas distribuidas en las escuelas.
- Capacitación de policías y educadores en Derechos Humanos, ética y ciudadanía.
- Profesores preparados para implementar en sus escuelas los nuevos parámetros curriculares transversales de “Ética y Ciudadanía, mediante la utilización del Kit de ética y ciudadanía en convivencia escolar.
- Formación en derechos humanos para policías.
- Acciones de apoyo a gremios estudiantiles para involucrarlos en asuntos relacionados con la violencia en las escuelas.
- Trabajo con ONGs en la realización de seminarios, conferencias y debates sobre cómo enfrentar la violencia y lograr bienestar en el ambiente escolar (Ávalos, 2003).

Definiciones y modificaciones institucionales

Población objetivo y cobertura

Política, capacitadores en Derechos Humanos, profesores y gremios (Ávalos, 2003).

Previsión de resultados

No se cuenta con información disponible sobre evaluaciones de la implementación de esta política pública.

Políticas de Convivencia y Formación Ciudadana

Nombre: Programa Nacional de Educación Cívica y Valores

Institución: Ministerio de Educación
Eje: Políticas de Convivencia y Formación Ciudadana
País: Guatemala

Fin de la política

Tras los acuerdos de Paz de 1996 en Guatemala que dio por finalizada la guerra civil en el país nace la necesidad de elaborar y ejecutar un Programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promoviera la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos (Sullivan, 2008).

Orientaciones y contenidos

Objetivo General

Desarrollar valores que contribuyan a la formación del ciudadano democrático, participativo y solidario en una sociedad pluricultural y multilingüe, a través de un proceso educativo de participación y compromiso en la creación y fortalecimiento de una cultura de paz, respetuosa de los derechos humanos y del Estado de Derecho.

Objetivos Específicos:

Promover en los estudiantes del Sistema Educativo Nacional la formación de valores que les ayude a mejorar su autoestima, actitudes positivas, destrezas de comunicación, toma de decisiones responsabilidades, solución pacífica de conflictos, respeto, tolerancia y valoración de la diversidad étnica, lingüística y cultural como medio para fortalecer la cultura de paz.

Fortalecer los valores culturales y lingüísticos de las comunidades, promoviendo la interculturalidad y la unidad dentro de la diversidad.

Actualizar al personal docente, personal técnico administrativo y autoridades educativas en conocimientos, estrategias y técnicas que desarrollen y fortalezcan los valores y las conductas deseables para que contribuyan al desarrollo integral del alumno.

Instrumentos y mecanismos

El programa se desarrolla a través de los componentes de crecimiento personal, convivencia pacífica, integración familiar, superación académica y derechos humanos.

1. Crecimiento Personal se trabajan actitudes positivas, autoestima, destrezas de inteligencia emocional, destrezas morales destrezas de logro personal.

2. Convivencia Pacífica los temas los temas que se tratan son: habilidades sociales, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación, resolución de conflictos, violencia y delincuencia.
3. Integración Familiar se trabaja la familia funcional, relaciones familiares, las adicciones y su prevención.
4. Superación Académica el programa impulsa las actitudes y valores relacionados con el estudio y estrategias de estudio.
5. Derechos Humanos cubre temas sobre los derechos y deberes individuales, la educación ambiental, solidaridad y cooperación, equidad de género, justicia y libertad.

Definiciones y modificaciones institucionales

Población objetivo y cobertura

La población meta son estudiantes de los distintos niveles educativos, padres y madres de familia, docentes, personal técnico administrativo, líderes estudiantiles y la comunidad educativa en general.

Previsión de resultados

Sin información.

Políticas de Resolución de Conflictos

Nombre: Programa Nacional de Mediación Escolar

Institución: Ministerio de Educación

Eje: Resolución de Conflictos

País: Argentina

Orientaciones y contenidos

Objetivos

1. Recuperar y articular las experiencias orientadas a la prevención de la violencia y el mejoramiento de la convivencia escolar (jurisdiccionales, proyectos escolares, etc.) con nuevas acciones de difusión formación y asesoramiento para el diseño e implementación de proyectos específicos.
2. Difundir los métodos y técnicas de la negociación colaborativa y la mediación escolar, ajustados a las características y contexto de cada institución.
3. Promover la implementación de proyectos institucionales de mediación entre pares para el tratamiento de los conflictos emergentes en la comunidad escolar, focalizado en los alumnos.
4. Brindar asistencia técnica, colaborar en el seguimiento y orientar la evaluación de los proyectos con el fin de mejorar su eficiencia.

Instrumentos y mecanismos

Modelo y ejes de intervención

Primera Etapa.

Destinatarios:

Supervisores, Directivos y Docentes de instituciones educativas.

Actividades:

- a. Jornadas provinciales de promoción y difusión de los fundamentos y técnicas de la mediación escolar.
- b. Producción de materiales
 - Marco teórico conceptual.
 - Documentos para el trabajo con los docentes durante las jornadas.

Segunda Etapa

Las jurisdicciones que, luego de la primera etapa, deseen participar de este Programa deberán conformar un Equipo Coordinador, que actuará como articulador con este Ministerio y será el encargado de definir las características específicas de aplicación del Programa de Mediación entre pares en su jurisdicción.

Actividades:

- a. Capacitación de los integrantes de los Equipos Coordinadores jurisdiccionales, orientada a:
 - El conocimiento y la comprensión del marco teórico general que fundamenta el Programa.
 - La formación como negociadores y/o mediadores.
 - La construcción de los conocimientos necesarios para diseñar y llevar a cabo acciones de capacitación de docentes.
 - Orientaciones y pautas para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de mediación entre pares de instituciones educativas.
- b. Producción de materiales, que incluirán:
 - Marco teórico conceptual.
 - Documentos para el trabajo con los docentes.
 - Documento sobre el diseño e implementación de un proyecto de mediación entre pares.
 - Propuestas de actividades para el aula, orientadas al desarrollo de habilidades comunicativas y la resolución pacífica de conflictos.
 - Propuestas de actividades para la formación de alumnos mediadores.
- c. Asistencia técnica a los equipos jurisdiccionales que la soliciten.

Productos

Personal de apoyo capacitado.

Construcción de banco de buenas prácticas en internet.

Definición y modificaciones institucionales

Población objetivo y cobertura

Supervisores, directivos y docentes de instituciones educativas. Y de forma indirecta de acuerdo a toda la población escolar, por medio de la intervención estos. El programa se estaría desarrollando en 19 provincias de la nación de 24 existentes (Kaplan et al., 2008).

Políticas de Salud Mental

Nombre: Programa Habilidades para la Vida (HPV)

Institución: Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB)

Eje: Salud Mental

País: Chile

Orientaciones y contenidos

Objetivos

1. Desarrollar en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones efectivas, promotoras de la salud mental y el auto cuidado.
2. Proporcionar a los educadores, competencias y metodologías, que les permitan abordar de manera efectiva, la diversidad de necesidades psicosociales, propias del ámbito escolar de los alumnos y sus ambientes familiares.
3. Detectar precozmente a niños que presenten factores y condiciones de riesgo psicosocial en el hogar y escuela y derivar a una atención oportuna a aquellos que presenten trastornos de salud mental.
4. Modificar factores y comportamientos de riesgo psicosocial, a través de acciones preventivas con los niños, que incorporen a su vez sus padres y profesores.
5. Articular y desarrollar la red de apoyo comunal a la salud mental en la escuela, que permita una coordinación eficaz y regular entre el programa, las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia, existentes a nivel local.

Instrumentos y mecanismos

Modelos y ejes de intervención

Se basa en un modelo piramidal de intervención de focos específicos cuando así se requiere, partiendo con intervenciones amplias para toda la población hasta intervenciones específicas a población de riesgo.

1. Promoción para todos (promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa): en esta área se trabaja en talleres de padres y educadores de párvulos; taller de auto cuidado del profesor; asesoría de profesores para reuniones de padres y apoderados.

2. Prevención para algunos (detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo): esto se realiza en dos ámbitos:
 - a. Sistema de Alerta Temprana: a través de la aplicación universal de instrumentos en 1º básico.
 - b. Prevención Selectiva y focalizada a población en riesgo detectada: a través de talleres en 2º básico, que busca logros cognitivos, timidez y potenciar la influencia de factores protectores, como la comunicación, sociabilidad y expresión de sentimientos.

Definiciones y modificaciones

Población objetivo y cobertura

Estudiantes de 1º y 2º nivel de transición (preescolares) y de 1º a 3º básico.

Previsión de resultados

Este programa tiene evaluaciones hechas sobre la efectividad de sus modelos de prevención, donde se muestra que el programa es efectivo para la reducción de factores de riesgo, aumento de motivación para el aprendizaje y de las capacidades de atención y concentración, así como la disminución de agresividad (JUBAEB, 2005).

Por otro lado ha demostrado ser una herramienta efectiva para mejora los rendimientos académicos de la población intervenida (Delgado, Zuñiga&Jadue, 2006).